ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Certificado de supervisión o interventoría

Código: PA03-PR09-F02 | **Versión: 2.0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición DD	MM	AAAA	Supervisor			RADICACION	
			Nombre:	VELNEC S.A.	No. de Celular.	Fecha	
7	11	2025	Cargo:	PAOLA MARÍA CRISTANCHO CHARRY - REPRESENTANTE LEGAL	317 6771350	Consecutivo	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: **CONSORCIO SEÑALIZANDO BOGOTÁ GYP 2024**

N° C.C. / NIT: 901.898.239-5

Dirección: **Carrera 70F No. 125B - 43**

No. Celular: 301 4022136

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 4220

Correo electrónico: csenalizandobgyp3647@g-vial.com

Régimen Tributario	Responsable de Iva
Declarante de Renta	No
Rentas de Trabajo	No
Rentas de Capital	No
Rentas no Laborales	No
Regimen Simple	No

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Obra Pública

Fecha: 2024/12/27 No.: 2024-3647 Fecha de inicio: 2025/01/27 Plazo de Ejecución: Meses 34 Dias

Son declarantes de Renta en el año 2020, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS $47.978.000 y patrimonio superior a 4,500 UVTS $154.215.000 en el año 2019.

Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)

Son Rentas de Capital los ingresos obtebidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores.(Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." LOTE 1 - ZONA NOR-ORIENTE

FORMA Y CONDICION DE PAGO

La Entidad cancelará al contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.
La Secretaría pagará al contratista el valor total del contrato que se suscriba por la modalidad de PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, de acuerdo con su oferta económica mediante actas parciales mensuales y de acuerdo con los precios unitarios ofertados por el contratista de obra para la zona adjudicada y para cada año de vigencia de ejecución del contrato.
Se cancelarán las cantidades ejecutadas y recibidas a satisfacción, previa suscripción y aprobación por parte del interventor; lo anterior, teniendo en cuenta las funciones atribuibles a la Interventoría. El pago de cada cuenta mensual se realizará conforme a los porcentajes establecidos de la siguiente manera:

Actividades Preliminares a la Implementación y Actividades de Implementación de los diseños de señalización - 80%
Actividades de Georreferenciación - 15%

Teniendo en cuenta que el valor a cancelar en cada corte mensual debe corresponder a los precios unitarios ofertados por el contratista para la vigencia en la que se realiza el corte, el acta de recibo parcial de lo ejecutado en el mes de diciembre del año 2024 de ser radicada en el mes de enero del siguiente año, deberá ser calculada con los precios unitarios ofertados para el año 2024, de igual forma para la cuenta de diciembre de 2025, diciembre de 2026 y diciembre del 2027.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
	27	09	2025		26	10	2025

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL: $ 0 DIAS TRABAJADOS: 30

VALOR DEL PAGO: $ 0 Pensionado:

VALOR IVA: No Paga Pensión:

Base Ingreso Cotización: $ 0 $ 0

Aportes Seguridad Social			
Salud 12,5%	$ 0	Entidad	
Pensión 16%	$ 0	Entidad	
Fondo Solidaridad *	$ 0	Entidad	
ARL*	$ 0	0,522% Entidad	
AFC* o PV	$ 0	Entidad	
		No. Cuenta AFC o PV	

No. Autorización o Planilla:

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización es entre 4 -16 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arrojara automaticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el proposito de acogerme a lo establecido en el Articulo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y período certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de:

$ 814.022.222 **OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS**

Tipo de pago: Pago Mensual Número total de pagos: 34 Número de pago actual: 9

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	$ 18.771.473.428	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal Vigencia 2024	2368	fecha	2024/08/09	
2 Adición	$ 0	Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal Vigencia 2025	1	fecha	2024/08/26	
3. Valor cancelado	$ 7.304.479.363	$ 42.843.275,00	No. Registro Presupuestal Vigencia 2024	3645	fecha	2024/12/27	
4. Valor a cancelar	$ 814.022.222	Anticipo	No. Registro Presupuestal Vigencia 2025	30	fecha	2025/01/08	
5. SALDO =(1+2-3-4)	$ 10.652.971.843		Código cuenta presupuestal	O2301172409202401240503 9			

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar:
4 - Bancolombia S.A. o Banco de Colombia	Corriente	690 000098 57	Código SWIFT:

VII. OBSERVACIONES

Nota: En caso que exista Cesión del contrato, favor indicar en este campo CC y Nombre del cedente.

Firma del Contratista	Firma supervisor	Firma Supervisor o Interventor	Firma Contador Interventoría
PEDRO ALONSO QUIROGA SALINAS	N/A	PAOLA MARÍA CRISTANCHO CHARRY	ARÍSTOBULO SÁNCHEZ MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL		REPRESENTANTE LEGAL	T.P. 51.572 - T
C.C. / NIT 79.436.839	C.C. / NIT N/A	C.C. / NIT 52.473.897	C.C. / NIT 79.277.181

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Certificado de supervisión o interventoría

Código: PA03-PR09-F02 | **Versión: 2,0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			Supervisor			RADICACION	
DD	MM	AAAA	Nombre:	VELNEC S.A.	No Celular	Fecha	
7	11	2025	Cargo:	PAOLA MARÍA CRISTANCHO CHARRY - REPRESENTANTE LEGAL	317 6771350	Consecutivo	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: CONSORCIO SEÑALIZANDO BOGOTÁ GYP 2024

N° C.C. / NIT: 901.898.239-5

Dirección: Carrera 70F No. 125B - 43

No. Celular: 301 4022136

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 4220

Correo electrónico: csenalizandobgyp3647@g-vial.com

Régimen Tributario: Responsable de Iva

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Obra Pública

Declarante de Renta: No

Fecha: 2024/12/27 No.: 2024-3647 Fecha de inicio: 2025/01/27 Plazo de Ejecución: Meses 34 Dias 0

IV. ESTADO PRESUPUESTAL

No. Disponibilidad presupuestal		fecha	Código cuenta presupuestal
	2368	2024/08/09	O2301172409202401240 5039
	1	2024/08/26	O2301172409202401240 5039

No. Registro presupuestal		fecha	Valor a afectar por registro
	3645	2024/12/27	$ 0,00
	30	2025/01/08	$ 814.022.222,00
8		9	

TOTAL **$ 814.022.222,00**

COPIA NO CONTROLADA

Firma del Contratista	Firma supervisor	Firma Supervisor o Interventor	Firma Contador Interventoría
PEDRO ALONSO QUIROGA SALINAS	N/A	PAOLA MARÍA CRISTANCHO CHARRY	ARÍSTOBULO SÁNCHEZ MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL		REPRESENTANTE LEGAL	T.P. 51.572 - T
C.C. / NIT 79.436.839	C.C. / NIT N/A	C.C. / NIT 52.473.897	C.C. / NIT 8

NOTA: SE DILIGENCIA EN EL CASO DE TENER DOS O MAS REGISTROS PRESUPUESTALES VIGENTES.-PROVEEDORES Y CONTRATISTAS 2368 2024/08/09

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Informe de actividades del contratista

Código: PA03-PR09-F03	**Versión: 1.0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			**Supervisor o Interventor**		**No. Celular**
DD	MM	AA	**Nombre:**	**VELNEC S.A.**	317 6771350
7	11	2025	**Cargo:**	**REPRESENTANTE LEGAL - PAOLA MARÍA CRISTANCHO CHARRY**	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA		
CONSORCIO SEÑALIZANDO BOGOTÁ GYP 2024	No. C.C. / NIT	901.898.239-5

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO [X] CONVENIO [] **No.** 2024-3647

OBJETO CONTRACTUAL:

REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." LOTE 1 - ZONA NOR-ORIENTE

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AA	**Hasta**	DD	MM	AA
	27	**09**	**2025**		**26**	**10**	**2025**

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).**
Realizar en conjunto con la Interventoría las inspecciones a los diseños asignados por la SDM. Posteriormente, realizar el formato de resultados y cuantificar de acuerdo a lo inspeccionado y con los materiales recomendados en la inspección.	Visitas de inspección a campo, formato de resultados, presupuesto, matriz de garantías, solicitud de material	Formato de Resultados que incluye Matriz de Garantías, presupuesto, registro fotográfico Informe Mensual No. 9
Enviar cronograma y suministrar los materiales para la implementación de los diferentes diseños entregados y recorridos.	Realizar la programación de obra y comprar y suministrar los materiales	Cronograma de Obra Informe Mensual No. 9
Realizar la implementación de la demarcación horizontal, instalación de señales verticales, dispositivos y demás que se requiera según las inspeciones realizadas en la Zona Sur Oriente y el corredor asignado, cumpliendo con las normas técnicas y las especificaciones contractuales.	Suministro de materiales, equipos y mano de obra para realizar la implemtnación de los diseños	Informe Mensual No. 9 que incluye la ejecución de obra con su respectivo registro fotográfico
Entregar suministros solicitados por la Entidad	Suministro de elementos solicitados por la Entidad	No hubo entrega de suministros a la Entidad este mes.
Elaboración del Informe Mensual No. 9	Presentar el Informe Mensual No. 9	Informe Mensual No. 9 que incluye la ejecución de obra con su respectivo registro fotográfico
Participar en los Comités Semanales de Seguimiento	Participar en los Comités Semanales de Seguimiento	Acta de Comité de Seguimiento Informe Mensual No. 9
Atención de Observaciones de Obra solicitadas por Interventoría	Atención de observaciones de obra	Informe Mensual No. 9 que incluye la ejecución de obra con su respectivo registro fotográfico
Entregar la Georreferenciación: planos récord y planillas de obra del Corte #9 aprobado por interventoría y con concepto favorable de la SDM.	Georreferenciación: planos récord y planillas de obra del Corte #9 aprobado por interventoría y con concepto favorable de la SDM.	**Georreferenciación:** Los productos de Georreferenciación del Corte #8 ($103.352.188), correspondientes al período de ejecución del 27/Ago/2025 al 26/Sep/2025, fueron aprobados por la SDM, por lo cual se facturan con este Corte #9. Los productos de Georreferenciación correspondientes al período de ejecución del 27/Sep/2025 al 26/Oct/2025, se encuentran en revisión por parte de la interventoría, razón por la cual la SDM solicita realizar factura para el período en mención por el 85% de la obra ejecutada ($ 753.013.309), y retener el 15% restante ($ 132.884.702), hasta tanto los productos en mención se reciban a satisfacción por parte de la interventoría y cuenten con concepto favorable de la Entidad.

¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es SÍ, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.	**SI**

Firma del Contratista	Firma supervisor	Firma Supervisor o Interventor
PEDRO ALONSO QUIROGA SALINAS	N/A	PAOLA MARÍA CRISTANCHO CHARRY
REPRESENTANTE LEGAL		REPRESENTANTE LEGAL
C.C. / NIT 79.436.839	C.C. / NIT N/A	C.C. / NIT 52.473.897

CONSORCIO SEÑALIZANDO BOGOTÁ GYP-2024
Nit. 901.898.239-5

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO SEÑALIZANDO BOGOTA GYP-2024
N.I.T. 901.898.239-5
PEDRO ALONSO QUIROGA SALINAS C.C 79.436.839

CERTIFICA QUE:

DANDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PREVISTOS EN LA LEY 100 DE 1993, LEY 1562 DE 2012 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DEMAS NORMATIVIDAD QUE LA ACLERE, ADICIONE O MODIFIQUE Y OBLIGACIONES DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 RELATIVOS AL PAGO DE CONTRIBUCIONES PARAFISCALES Y APORTES A LOS REGIMENES DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES, CERTIFICA:

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES: Que el CONSORCIO SEÑALIZANDO BOGOTA GYP-2024 ha pagado lo correspondiente a nómina de personal contratado para el desarrollo de la labor contratada con la Secretaría de Movilidad del Contrato de Obra No. SDM No. 2024-3647 y según lo establecido en la CLAUSULA 9 del Contrato numerales 26 a 29.

Que el **CONSORCIO SEÑALIZANDO BOGOTA GYP-2024 N.I.T. 901.898.239-5** ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes al sistema de salud, pensión, riesgos profesionales y caja de compensación para el desarrollo de la labor contratada con la Secretaría de Movilidad del Contrato de Obra No SDM No. 2024-3647 y según lo establecido en la CLAUSULA 9 del Contrato numerales 26 a 29.

Que el **CONSORCIO SEÑALIZANDO BOGOTA GYP-2024 N.I.T. 901.898.239-5** de acuerdo con planillas de pago, han cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales, aportes a caja de compensación familiar para el desarrollo de la labor contratada con la Secretaría de Movilidad del Contrato de Obra No. SDM No. 2024-3647 y según lo establecido en la CLAUSULA 9 del Contrato numerales 26 a 29.

Que el **CONSORCIO SEÑALIZANDO BOGOTA GYP-2024 N.I.T. 901.898.239-5**, de acuerdo con los registros de nómina, está en situación de cumplimiento en el pago de sus obligaciones laborales legales o extralegales, tales como salarios, prestaciones sociales, auxilios, entre otros, en relación con los trabajadores vinculados a la entidad para el desarrollo de la labor contratada con la Secretaría de Movilidad del Contrato de Obra No. SDM No. 2024-3647 y según lo establecido en la CLAUSULA 9 del Contrato numerales 26 a 29.

Que el **CONSORCIO SEÑALIZANDO BOGOTA GYP-2024 N.I.T. 901.898.239-5**, ha cumplido con la entrega oportuna de dotación y elementos de protección personal a los trabajadores vinculados a la entidad para el desarrollo de la labor contratada con la Secretaría de Movilidad del Contrato de Obra No. SDM No. 2024-3647 y según lo establecido en la CLAUSULA 9 del Contrato numeral 12.

Que el **CONSORCIO SEÑALIZANDO BOGOTA GYP-2024 N.I.T. 901.898.239-5**, ha cumplido con el pago al SENA **FONDO PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION FIC**, para el desarrollo de la labor contratada con la Secretaría de Movilidad del Contrato de Obra No. SDM No. 2024-3647 y según lo establecido en la CLAUSULA 9 del Contrato numerales 26 a 29.

La información que se certifica en el presente documento corresponde al periodo comprendido entre el 27 de septiembre y el 26 de octubre de 2025.

La presente certificación se expide en BOGOTA D.C., a los 31 días del mes de octubre de DOS MIL VEINTICINCO (2025).

Cordialmente,

PEDRO ALONSO QUIROGA SALINAS
Representante Lega
CONSORCIO SEÑALIZANDO BOGOTA GYP-2024

OFICINAS
Carrera 70 F # 125 B – 43 Niza
PLANTA
Transversal 112B Bis No. 64-69 Engativá

TELEFONOS:
(601) 7552782/83

EMAIL
gerencia@g-vial.com
gerenciaoperaciones@pyvingenieria.com
comercial@g-vial.com



Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Ciudad

Contrato de Obra SDM No. 2024-3647, cuyo objeto es contratar: "REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C" ZONA NORTE".

El suscrito Revisor Fiscal del **PYV INGENIERIA SAS** con NIT. **900.054.008-5**, certifica que el pago de los salarios y de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje; del personal empleado para sus contratos de obra de la compañía.

Por lo tanto, se certifica que se han pagado oportunamente los aportes y se encuentra al día en las obligaciones laborales de los últimos seis meses.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los 31 días del mes octubre de 2025.

Atentamente,

HEYDER CABALLERO TORRES
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No 45962-T
PYV INGENEIRIA SAS

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Ciudad

Contrato de Obra SDM No. 2024-3647, cuyo objeto es contratar: "REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C" ZONA NORTE".

El suscrito revisor fiscal de **GESTION VIAL INTEGRAL SAS** con NIT. **900.515.890-4**, certifica que el pago de los salarios y de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje; del personal empleado para sus contratos de obra de la compañía.

Por lo tanto, se certifica que se han pagado oportunamente los aportes y se encuentra al día en las obligaciones laborales de los últimos seis meses.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los 31 días del mes octubre de 2025.

Atentamente,

HEYDER CABALLERO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No 45962-T
GESTION VIAL INTEGRAL SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.436.839

QUIROGA SALINAS

APELLIDOS

PEDRO ALONSO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-DIC-1967

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

04-ABR-1986 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00241352-M-0079436839-20100615 0022230956A 1 34133398

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **11.449.830**

ESCOBAR TRIANA
APELLIDOS

DAIRO
NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-NOV-1984**

UTICA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

28-FEB-2003 FACATATIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1507600-01054972-M-0011449830-20190111 **0064**121540A 1 9907142659



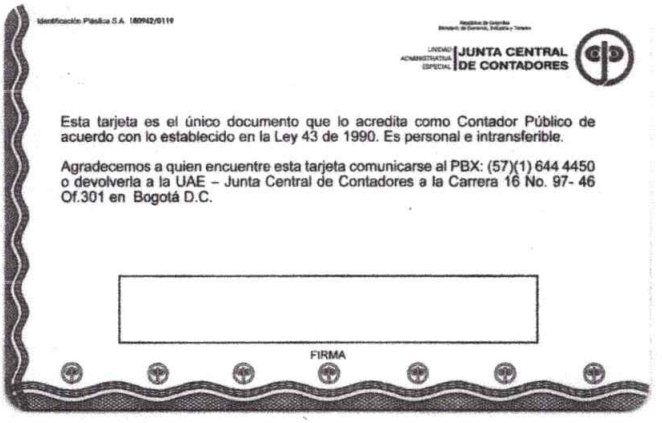
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

260314-T

DAIRO
ESCOBAR TRIANA
C.C. 11449830
RES. INSCRIPCION 398 DEL 12/07/2019
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

271358 **290516**



Identificación Plástica S.A. 180942/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5001A7AB1988790C2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DAIRO ESCOBAR TRIANA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11449830 de FACATATIVA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 260314-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 19489708
CABALLERO TORRES
APELLIDOS
HEYDER
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-OCT-1961
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
20-NOV-1980 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-15001 14-42501372-M-0019488709-20020021 00033 02339H 01 1120709278

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

45962-T



HEYDER
CABALLERO TORRES
C.C. 19488708
RES. INSCRIPCION 9 DEL 08/02/1996
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

264145 **54290**

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3086000428283698

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HEYDER CABALLERO TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19488708 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 45962-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de abril de 2025 Hora: 17:16:19
Recibo No. AA25710855
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25710855213B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: P Y V INGENIERIA S A S
Nit: 900.054.008-5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01527147
Fecha de matrícula: 5 de septiembre de 2005
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 70 F 125 B
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contacto@pyvingenieria.com
Teléfono comercial 1: 7552782
Teléfono comercial 2: 7552783
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 70 F 125 B 43
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contacto@pyvingenieria.com
Teléfono para notificación 1: 7552782
Teléfono para notificación 2: 7552783
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de abril de 2025 Hora: 17:16:19
Recibo No. AA25710855
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25710855213B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0002034 de Notaría 48 De Bogotá D.C. del 4 de agosto de 2005, inscrita el 5 de septiembre de 2005 bajo el número 01009774 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada P Y V INGENIERIA LTDA.

Certifica:

Que por Acta no. 14 de Junta de Socios del 8 de septiembre de 2010, inscrita el 9 de septiembre de 2010 bajo el número 01412703 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: P Y V INGENIERIA LTDA por el de: P Y V INGENIERIA S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 14 de la Junta de Socios, del 08 de septiembre de 2010, inscrita el 09 de septiembre de 2010 bajo el número 1412703 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: P Y V INGENIERIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: Actividades que desarrolla: La compañía tiene por objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades: Todo lo relacionado con aspectos (SIC) comerciales e industriales de las ingenierías electrónica, eléctrica, sistemas, industrial, civil y transporte y en todas sus ramas. Diseño, asesoría, fabricación, consultoría, mantenimiento, importación, exportación y comercialización. De equipos, instrumentos, partes y accesorios para el ejercicio de la ingeniería electrónica y las telecomunicaciones, transmisión de datos, ingeniería de software, ingeniería de hardware, ingeniería de diseño industrial, ingeniería civil, ingeniería de transportes. Diseño, asesoría, fabricación, mantenimientos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de abril de 2025 Hora: 17:16:19
Recibo No. AA25710855
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25710855213B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

importación, exportación y comercialización de productos relacionados con la señalización vial e ingeniería de transportes, producción, compra y venta, permuta, desarrollo, investigación, capacitación y asesoría, consultoría, servicios, importación, exportación de compañías nacionales o extranjeras. Ensamble, administración, suministro de repuestos, accesorios de toda clase de bienes muebles en los aspectos que se constituyen su razón social. Venta de todo equipo de cómputo, redes, cableado estructurado, equipos para comunicación. Servicios y consultorías de páginas corporativas, material publicitario y de mercadeo, manejo de clientes y pedidos. Montaje de páginas portafolio y directorio empresarial. Promover y facilitar los contratos, convenios, alianzas y comunicaciones empresariales de negocio. Administración de establecimientos con el mismo objeto social a nivel nacional e internacional para tal motivo podrá abrir sucursales o agencias en todo el país y representaciones en el exterior. La sociedad estará ampliamente facultada para asociarse con otra clase de sociedad o persona natura para el logro de su objeto social. En desarrollo de su objeto social la empresa podrá además de realizar compra o venta de bienes inmuebles en toda clase de valores mobiliarios tales como acciones, acciones cedidas, bonos, títulos de deuda efectos de comercio y todos sus similares, las inversiones en proyectos y compañías comerciales o industriales y constituir cualquier clase de gravámenes sobre estos. Adquirir, permutar, dar o tomar en arrendamiento, hipotecar o pignorar bienes muebles e inmuebles. Dar o tomar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes sociales celebrando operaciones con entidades bancarias, almacenes generales de depósito, corporaciones financieras, o de crédito, compañías de seguros, etc. Celebrar contratos de sociedades o tomar interés o participación en sociedades o empresas, ingresando como accionista, adquiriendo acciones o de interés social, etc. Importar, exportar, distribuir y adquirir maquinaria, equipos mercancías, directamente o por intermedio de otras empresas, entidades o sociedades. Girar, descontar, otorgar, protestar, avalar legras de cambio, pagares, cheques, libranzas, etc. Y celebrar contratos civiles en todas sus formas y promover, organizar, firmar o respaldar económicamente empresas que tengan objeto social análogo, similar o complementario, ejecutando en su propio nombre o por cuenta de terceros actos administrativos, comerciales, civiles, industriales y toda operaciones convenientes para el logro de los fines que la sociedad persigue y que en alguna forma están relacionados con su objeto social, sean estos de derecho privado o de derecho público. En desarrollo de este objeto social, la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de abril de 2025 Hora: 17:16:19
Recibo No. AA25710855
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25710855213B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad podrá celebrar toda clase de operaciones lícitas que tengan como fin el desarrollo o cumplimiento del objeto social, ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y las actividades desarrolladas por la sociedad para el cabal desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá igualmente participar como socia en otras empresas o asociarse con personas naturales o extranjeras o formar consorcios con ellas. Prestar servicios de salud ocupacional, prestar servicio de asesoría o consultoría de planes estratégicos de seguridad vial, elaboración de planes estratégicos de seguridad vial. Además de las anteriores, podrá desarrollar las siguientes actividades: A.) Crear y poner en funcionamiento centros y establecimientos destinados a la prestación de los servicios anteriormente señalados. B.) Contratar la prestación de estos servicios con otras personas. C) Desarrollar toda clase de actividades comerciales que se relacionen directa o indirectamente con el desarrollo del objeto principal de la sociedad, así como comprar, vender,; adquirir, enajenar o gravar a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, tomar o dar dinero en préstamos con intereses, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobra,; prestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera otro defecto de comercio y aceptarlos en pago, obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes, know hall y privilegios, cederlos a cualquier título promocionarlos o formar empresas relacionadas directamente con el objeto social principal aportar a ella toda clase de negocios que constituya el mismo objeto o que se relacionen con él D.) Adquirir, enajenar a cualquier título participaciones o acciones. E.) Representar a personas naturales o jurídicas o agendas, establecimientos que tengan iguales o similares actividades o que estas se relacionen con el objeto principal de la sociedad. F) Establecer sucursales o agencias de la sociedad en cualquier parte del territorio nacional o fuera de él G.) Importar, exportar y comercializar toda clase de bienes y servicios relacionados con el objeto social. H.) Celebrar con establecimientos de comercio y de seguros, todas las operaciones que sean necesarias para el desarrollo del objeto social que se relacionen con él. I.) Formar parte de otras sociedades nacionales o extranjeras que tenga actividades semejantes, complementarias o accesorias, o que tengan de conveniencia general para la sociedad. J.) Las demás actividades u operaciones que sean necesarias o convenientes para los fines que la sociedad persiga y que se relacionen con ellos. 1. Movimiento de tierra, rellenos, demolición, cerramiento.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de abril de 2025 Hora: 17:16:19
Recibo No. AA25710855
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25710855213B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $1,000,000,000.00
No. de acciones	: 1,000,000,000.00
Valor nominal	: $1.00

** Capital Suscrito **

Valor	: $587,466,582.00
No. de acciones	: 587,466,582.00
Valor nominal	: $1.00

** Capital Pagado **

Valor	: $587,466,582.00
No. de acciones	: 587,466,582.00
Valor nominal	: $1.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: El gerente, o quien basa sus veces, es el representante legal & la sociedad para todos los efectos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional, ya sea en forma directa o a través de apoderado. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad 4. Presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y

ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Presidir las reuniones de la asamblea de accionistas; 6. Nombrar y remover los empleados de la sociedad y asignarles libremente los salados y condiciones de trabajo; 7. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que e4a la buena marcha de la compañía. 8. Convocar la asamblea de accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. 9. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 10. Firmar las propuestas, suscribir y legalizar todos los contratos relacionados con los procesos licitatorios, invitaciones, concursos y ofertas, públicas y privadas, en las que la sociedad haya participado. 11. Representar a la sociedad en cualquiera de las etapas precontractuales, contractuales y post contractuales, cuando así se requiera. 12. Nombrar los apoderados que requiera la compañía. 13. Celebrar actos y contratos encaminados a llevar a cabo el objeto social de la compañía sin límite de cuantía. 14. Comprometer los activos de la sociedad, o darlos en garantía de obligaciones de la misma sociedad; 15. Las demás funciones que le delegue la asamblea general y los presentes estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Acta no. 21 de Asamblea de Accionistas del 2 de febrero de 2012, inscrita el 20 de marzo de 2012 bajo el número 01617542 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
QUIROGA SALINAS PEDRO ALONSO	C.C. 000000079436839

Que por Acta no. 20 de Asamblea de Accionistas del 11 de abril de 2011, inscrita el 4 de mayo de 2011 bajo el número 01475714 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
SUPLENTE DEL GERENTE	
JIMENEZ HUESO DORA ELVIRA	C.C. 000000069006415

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de abril de 2025 Hora: 17:16:19
Recibo No. AA25710855
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25710855213B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

** Revisor Fiscal **
Que por Acta no. 24 de Asamblea de Accionistas del 12 de marzo de 2013, inscrita el 18 de junio de 2013 bajo el número 01740281 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
C&C AUDITORES Y CONSULTORES SAS	N.I.T. 000008301194544

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 15 de marzo de 2013, inscrita el 18 de junio de 2013 bajo el número 01740284 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
CABALLERO TORRES HEYDER	C.C. 000000019488708
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
POTES PALACIO YONIS RAFAEL	C.C. 000000077173587

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0005684	2007/11/28	Notaría 48	2007/12/04	01175019
0005684	2007/11/28	Notaría 48	2007/12/04	01175020
0005684	2007/11/28	Notaría 48	2007/12/04	01175021
339	2009/03/26	Notaría Única	2009/03/30	01285970
1649	2010/09/07	Notaría 41	2010/09/08	01412322
14	2010/09/08	Junta de Socios	2010/09/09	01412703
30	2017/06/20	Asamblea de Accionist	2017/09/19	02260476
33	2019/01/16	Asamblea de Accionist	2019/01/23	02416399
003	2019/06/07	Asamblea de Accionist	2019/06/10	02474901

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4210
Otras actividades Código CIIU: 4220, 5519

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.521.847.154
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de abril de 2025 Hora: 17:16:19
Recibo No. AA25710855
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25710855213B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 14:53:39
Recibo No. AA25830617
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25830617A61FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GESTION VIAL INTEGRAL SAS
Nit: 900515890 4, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02200053
Fecha de matrícula: 2 de abril de 2012
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 70 F 125 B 43
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contador@g-vial.com
Teléfono comercial 1: 7552783
Teléfono comercial 2: 7552782
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 70 F 125 B 43
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contador@g-vial.com
Teléfono para notificación 1: 7552783
Teléfono para notificación 2: 7552782
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 14:53:39
Recibo No. AA25830617
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25830617A61FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 1 de marzo de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de abril de 2012, con el No. 01621832 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GESTION VIAL INTEGRAL SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social realizar actividades relacionadas con: 1. La fabricación, suministro y colocación en obras civiles públicas y privadas, de todos los elementos o equipamiento necesario para la señalización de autopistas, carreteras, o cualquier clase de vías, incluyendo: A. Elementos de señalización vertical, B. Elementos de señalización horizontal, C. Elementos de señalización para seguridad vial y balizamiento D. Señalización luminosa e informativa, E. Señalización provisional y definitiva de trabajos, obras y actuaciones en vías y carreteras F. Aglomerados, asfaltos y cualquier material necesario para la construcción y/o reparación de viales y carreteras G. La importación, exportación, fabricación, venta por cuenta propia o en comisión, al por mayor o menor de pintura y plásticos en general, así como su aplicación y conservación en desarrollo de cualquier tipo de contratación pública o privada, así como las mismas o análogas funciones, respecto a la maquinaria adecuada para la aplicación y fabricación de los mismos. 2. Desarrollar todo tipo de actividades relacionadas con los aspectos comerciales industriales de las ingenierías electrónica, eléctrica, sistemas, industrial, civil y transporte, en todas sus ramas, tales como diseño, asesoría, fabricación, consultoría, mantenimiento, importación, exportación y comercialización de: A. Equipos, instrumentos, partes y accesorios, para la ingeniería electrónica y las telecomunicaciones, transmisión de datos, ingeniería de software, ingeniería de hardware, ingeniería de diseño industrial, ingeniería civil y la ingeniería de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 14:53:39
Recibo No. AA25830617
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25830617A61FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

transportes. B. Productos relacionados con la señalización vial e ingeniería de transportes, 3. Desarrollar actividades relacionadas con producción, compra y venta, permuta, desarrollo, investigación, capacitación y asesoría, consultoría, servicios, importación, exportación de productos y servicios con las áreas anteriormente relacionadas. 4. La sociedad estará ampliamente facultada para asociarse con otra clase de sociedad o persona natural, nacional o extranjera, para el logro de su objeto social, la sociedad podrá igualmente participar como socia a través de la constitución de nuevas sociedades, o mediante consorcios o uniones temporales. Podrá a su vez, participar como accionista o socio en compañías nacionales o extranjeras, desde el momento de su constitución, o negociar o adquirir acciones en sociedades ya constituidas, celebrar contratos de usufructo, cesión, prenda etc., respecto de la participación social o accionaría que la sociedad pueda tener en cualquier compañía o desee adquirir en cualquier sociedad. 5. Desarrollar actividades relacionadas con el ensamble, administración, suministro de repuestos, accesorios de toda clase de bienes muebles en los aspectos que se constituyen su razón social. 6. Venta de todo equipo de cómputo, redes, cableado estructurado, equipos para comunicación. Servicios y consultorías de páginas corporativas, material publicitario y de mercadeo, manejo de clientes y pedidos. Montaje de páginas portafolio o directorio empresarial. 7. Promover y facilitar los contratos y comunicaciones empresariales de negocio. 8. Administración de establecimientos con el mismo objeto social a nivel nacional e internacional. Para tal efecto, podrá abrir sucursales o agencias en todo el país o fuera del país, contando con representaciones en el exterior. 9. En desarrollo de su objeto social la empresa podrá además de realizar inversiones en finca raíz, invertir en toda clase de valores tales como acciones, cedulas, bonos, títulos de deudas efectos de comercio y todos sus similares, las inversiones en proyectos y compañías comerciales o industriales y constituir cualquier clase de gravámenes sobre estos. 10. Podrá adquirir, permutar, dar o tomar en arrendamiento, hipotecar o pignorar toda clase de bienes muebles e inmuebles. 11. Dar o tomar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes sociales, celebrando toda clase de operaciones con entidades bancarias, almacenes generales de depósito, corporaciones financieras o de crédito, leasing, compañías de seguros, etc. 12. Importar, exportar, distribuir y adquirir maquinaria, equipos y mercancías, directamente o por intermedio de otras empresas, entidades o sociedades. 13. Girar, descontar, otorgar, protestar, avalar letras de cambio,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 14:53:39
Recibo No. AA25830617
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25830617A61FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

pagares, cheques, libranzas, etc. 14. Celebrar contratos civiles, comerciales, estatales en todas sus formas y promover, organizar, firmar o financiar empresas que tengan objeto social análogo, similar o complementario, ejecutando en su propio nombre o por cuenta de terceros actos administrativos, comerciales, civiles, industriales, financieros y toda operaciones convenientes para el logro de los fines que la sociedad persigue y que en alguna forma están relacionados con su objeto social, sean estos de derecho privado o de derecho público. 15. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá además, celebrar toda clase de operaciones lícitas que tengan como fin el desarrollo o cumplimiento del objeto social, ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y las actividades desarrolladas por la sociedad para el cabal desarrollo de su objeto social, 16. Además de las anteriores, podrá desarrollar las siguientes actividades complementarias: A. Crear y poner en funcionamiento centros y establecimientos destinados a la prestación de los servicios relacionados con su objeto social. B. Contratar la prestación de, estos servicios con otras personas. C. Celebrar contratos de cesión o licencias de uso respecto a derechos de propiedad industrial sobre marcas nominativas, figurativas o mixtas, dibujos, insignias, patentes, cederlos a cualquier título, promocionarlos etc. D. Celebrar contratos de distribución, suministro, agencia comercial etc. E. Representar a personas naturales o jurídicas, agencias, establecimientos de comercio, que tengan iguales o similares actividades, que se relacionen con el objeto principal de la compañía. F. Importar, exportar y comercializar toda clase de bienes y servicios relacionados con el objeto social de la compañía. G. Celebrar con establecimientos de comercios y de seguros, todas las operaciones que sean necesarios para el desarrollo del objeto social. H. Podrá contratar con el estado e instituciones autónomas, semiautónomas, entidades descentralizadas y empresas estatales, participar en diferentes procesos de selección tales como licitaciones públicas, concurso de méritos, selección abreviada, así como en licitaciones o convocatoria con empresas privadas. L. De igual forma podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Ampliación: Movimiento de tierra, rellenos, demolición, cerramiento.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 14:53:39
Recibo No. AA25830617
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25830617A61FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $0,00
No. de acciones : 0,00
Valor nominal : $0,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $0,00
No. de acciones : 0,00
Valor nominal : $0,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $0,00
No. de acciones : 0,00
Valor nominal : $0,00

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $4.100.000.000,00
No. de acciones : 4.100.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $4.094.243,059,58,00
No. de acciones : 4.094.243,05958,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $4.094.243,059,58,00
No. de acciones : 4.094.243,05958,00
Valor nominal : $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 14:53:39
Recibo No. AA25830617
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25830617A61FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente general, con uno o varios suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente general ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional, ya sea en forma directa o a través de apoderado. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad, siempre que su nombramiento no corresponda a la asamblea de accionistas. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la asamblea de accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. 8. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea de accionistas y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que según las normas legales deban aprobar previamente la asamblea. 9. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 10. Implementar y mantener en la compañía un sistema de gestión y dictar los lineamientos generales de la organización. 11. Comprar o adquirir pliegos de condiciones 12. Firmar las ofertas o propuestas, suscribir y legalizar todos los contratos relacionados con los procesos licitatorios, invitaciones, concursos y ofertas, públicas y privadas, en las que la sociedad haya participado. 13. Constituir las pólizas que se requieran para la legalización de cualquier contrato público o privado 14. Representar a la sociedad en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 14:53:39
Recibo No. AA25830617
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25830617A61FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquiera de las etapas: Precontractuales, contractuales y post contractuales, cuando así se requiera. 15 nombrar los apoderados que requiera la compañía. 16. Celebrar actos y contratos relacionados con el objeto social sin límite de cuantía salvo con las siguientes limitantes: enajenación de activos fijos de la sociedad o imposición de cualquier gravamen sobre los mismos, como prendas o hipotecas, caso en el cual, requerirá de la autorización de la asamblea de accionistas; 17. Las demás funciones que le delegue la asamblea general y los presentes estatutos. En caso de que quien actúe como representante de la sociedad sea uno de los suplentes del gerente, tendrá las mismas facultades y limitaciones del gerente o representante legal principal de la sociedad. Se autoriza a los representantes legales titulares y suplentes de GESTIÓN VIAL INTEGRAL S.A.S., para conformar y suscribir consorcios y uniones temporales sin límite de cuantía, para procesos de contratación tanto públicos como privados en Colombia.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 1 de marzo de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de abril de 2012 con el No. 01621832 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General Suplente	Angel Manuel Arbona Abascal	P.P. No. AE512323
Gerente General Suplente	Manuel Maria Arbona Abascal	P.P. No. AAD840143

Por Acta No. 3 del 26 de abril de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2013 con el No. 01726978 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Gerente General	Pedro Alonso Quiroga Salinas	C.C. No. 79436839

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2 del 26 de abril de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2013 con el No. 01734986 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	C&C AUDITORES Y CONSULTORES SAS	N.I.T. No. 830119454 4

Por Documento Privado del 1 de abril de 2013, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2013 con el No. 01734991 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Heyder Caballero Torres	C.C. No. 19488708 T.P. No. 45962-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Yonis Rafael Potes Palacio	C.C. No. 77173587 T.P. No. 76070-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 006 del 28 de julio de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01862091 del 25 de agosto de 2014 del Libro IX
Acta No. 003 del 7 de junio de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02475062 del 11 de junio de 2019 del Libro IX
Acta No. 021 del 25 de febrero de	02642211 del 9 de diciembre de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 14:53:39
Recibo No. AA25830617
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25830617A61FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2020 de la Asamblea de Accionistas 2020 del Libro IX
Acta No. 022 del 18 de marzo de 2024 de la Asamblea de Accionistas 03203061 del 31 de enero de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4210
Actividad secundaria Código CIIU: 4220
Otras actividades Código CIIU: 7112, 4663

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 22.454.068.365
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 14:53:39
Recibo No. AA25830617
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25830617A61FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

período - CIIU : 4210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de mayo de 2012. Fecha de envío de información a Planeación : 3 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 14:53:39
Recibo No. AA25830617
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25830617A61FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 25 — Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario: 141150601486

(415)7707212489984(8020) **000014115060148 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 8 2 3 9	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CONSORCIO SEÑALIZANDO BOGOTÁ GYP-2024

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 70 F # 125 B - 43

42. Correo electrónico: gerencia@g-vial.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 5 5 2 7 8 2	6 0 1 7 5 5 2 7 8 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 2 0	2 0 2 4 1 0 0 1	4 2 1 0	2 0 2 4 1 0 0 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: QUIROGA SALINAS PEDRO ALONSO

985. Cargo: Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141150601486

(415)7707212489984(8020) **000014115060148 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 8 2 3 9	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 1 0 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 1 0 0 1	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141150601486

(415)7707212489984(8020) **000014115060148 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 8 2 3 9	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 0 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 4 3 6 8 3 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUIROGA	SALINAS	PEDRO	ALONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 1 0 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 7 1 5 9 6 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
COVARIA	ESTRADA	JOSE	LUIS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141150601486

(415)7707212489984(8020) **000014115060148 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 8 2 3 9	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 5 1 5 8 9 0	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: GESTION VIAL INTEGRAL SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 0	2 0 2 4 1 0 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 0 5 4 0 0 8	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: P Y V INGENIERIA S A S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	7 0	2 0 2 4 1 0 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:18/12/2024

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901898239	CONSORCIO SEÑALIZANDO BOGOTÁ GYP - 2024

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CR 70 F # 125 B - 43 Teléfonos: 3138911755

Dirección electrónica: gerencia@g-vial.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 16/12/2024 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 16/12/2024

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 01/10/2024 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL

Actividad 2: 4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
01/10/2024	C.C.	7715968	JOSE LUIS COVARIA ESTRADA	REPRESENTANTE LEGAL
16/12/2024	C.C.	79436839	PEDRO ALONSO QUIROGA SALINAS	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

:ONSORCIO SEÑALIZANDO BOGOTÁ GYP-2024
Nit. 901.898.239-5

CONSORCIO SEÑALIZANDO BOGOTA GYP 2024
NIT 901.898.239-5
KR 70 F 125B 43
Tel: (601) 7552783
Bogotá - Colombia
asistcontabilidad2@g-vial.com

Factura electrónica de venta
No. SBGY 11

Señores	Secretaría Distrital de Movilidad		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(031) 0000000 - Ext. 000
Dirección	cl 13 37 35	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/11/2025, 09:41
Expedición	10/11/2025, 09:41
Vencimiento	10/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Pago No. 9 correspondiente al Corte #9 comprendido entre el 27 de Septiembre y el 26 de Octubre de 2025 del Contrato de Obra No. 2024-3647 cuyo objeto es REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. LOTE 1 - ZONA NOR-ORIENTE - Pago del 85% de Obra.	1.00	753,013,309.00
2	Pago del 15% correspondiente a la Georreferenciación del Corte #8 aprobada por SDM.	1.00	103,852,188.00

Total items: 2

Total Bruto	856,865,497.00
Total a Pagar	856,865,497.00

Valor en Letras:
Ochocientos cincuenta y seis millones ochocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos noventa y siete pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-10 por $ 856,865,497.00

Observaciones:
Consignar en la Cuenta Corriente No. 690 000098 57 Bancolombia

Descontar retención en garantía 5% $ 42.843.275

Incluido
Administración 26,13%: $ 169.453.534
Imprevistos 2,00%: $ 12.970.037
Utilidad 4,00%: $ 25.940.074

CONSORCIO SEÑALIZANDO BOGOTÁ GYP 2024 - NIT. 901.898.239-5, conformado por:

GESTIÓN VIAL INTEGRAL SAS - NIT. 900.515.890-4 Part 30%
PYV INGENIERÍA SAS - NIT. 900.054.008-5 Part 70%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764087299667 aprobado en 20250117 prefijo SBGY desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril Tarifa 7.60
CUFE: b00af0987d00668c76775ab1c243a0f24aab446c789bb8d22ecfc0ce82fcae4d7f430fee05f8628ccebdeca3d694f375

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Bancolombia

Bogotá D.C, 27 de diciembre de 2024

Señores:
A QUIEN INTERESE
Ciudad

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Asunto: Referencia Bancaria

Nos permitimos certificar que el CONSORCIO SEÑALIZANDO BOGOTA GYP 2024 Identificado con el NIT 901898239 se encuentra vinculado a BANCOLOMBIA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 69000009857 y su estado es **ACTIVA.**

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida al correo mjvalenc@bancolombia.com.co

Atentamente,

Marly Valencia
Marly Juliet Valencia
Gerencia negocios empresariales
Bogotá – Colombia

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764087299667

(415)7707212489984(8020) 001876408729966 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 8 9 8 2 3 9	5				

11. Razón social
CONSORCIO SEÑALIZANDO BOGOTÁ GYP-2024

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CR 70 F # 125 B - 43

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-01-17 / 11:05:43 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres QUIROGA SALINAS PEDRO ALONSO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 79436839 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO SEÑALIZANDO BOGOTÁ GYP-2024

997. Fecha formalización 2025-01-17 11:05:43

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764087299667

(415)7707212489984(8020) 001876408729966 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 8 9 8 2 3 9	5				

11. Razón social

CONSORCIO SEÑALIZANDO BOGOTÁ GYP-2024

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO SEÑALIZANDO BOGOTÁ GYP-2024 CR 70 F # 125 B - 43	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	SBGY	1	100	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

SDM-LP-95-2024

FORMATO 2A
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Calle 13 No. 35 - 37
Bogotá D.C

REFERENCIA: Proceso de contratación No **SDM-LP-95-2024**, en adelante el proceso de contratación.

Objeto: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".

Lote:

1	2	3	4	5	6	7
X	X	X	X	X	X	X

Estimados señores:

Los suscritos, **PEDRO ALONSO QUIROGA SALINAS** Y **PEDRO ALONSO QUIROGA SALINAS**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **GESTIÓN VIAL INTEGRAL S.A.S** y **PYV INGENIERIA S.A.S** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
GESTIÓN VIAL INTEGRAL S.A.S 900.515.890-4	30%
PYV INGENIERIA S.A.S 900.054.008-5	70%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO SEÑALIZANDO BOGOTÁ GYP-2024**

3. El objeto del consorcio es **"REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C – Lote 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.**".

4. La duración del consorcio es el plazo de ejecución del contrato y un año más.

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del Consorcio es **PEDRO ALONSO QUIROGA SALINAS**, identificado con C.C. 79.436.839 de Bogotá, DC, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del Consorcio es **JOSE LUIS COVARIA ESTRADA**, identificado con C.C. 7.715.968 de Neiva, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades., (En caso de Ausencia temporal o Permanente del Representante Legal principal).

8. Los señores **PEDRO ALONSO QUIROGA SALINAS** y **JOSE LUIS COVARIA ESTRADA** aceptan su nombramiento como representante legal principal y suplente del **CONSORCIO SEÑALIZANDO BOGOTÁ GYP-2024**

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará el **CONSORCIO SEÑALIZANDO BOGOTÁ GYP-2024**

10. El Domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo: Carrera 70 F # 125 B - 43

Dirección electrónica:	gerencia@g-vial.com gerenciaoperaciones@pyvingenieria.com comercial@g-vial.com
Teléfono:	601-7552782/83
Telefax:	601-7552782
Ciudad:	Bogotá, DC.

En constancia, se firma en Bogotá, DC, el primer (1) día del mes de octubre de 2024.

PEDRO ALONSO QUIROGA SALINAS
C. C. No. 79.436.839 de Bogotá, DC
Representante Legal
GESTIÓN VIAL INTEGRAL S.A.S
NIT: 900.515.890-4

PEDRO ALONSO QUIROGA SALINAS
C.C. 79.436.839 de Bogotá, DC
Representante Legal
PYV INGENIERIA S.A.S
NIT: 900.054.008-5

REPRESENTANTES DEL CONSORCIO

PEDRO ALONSO QUIROGA SALINAS
C. C. No. 79.436.839 de Bogotá, DC
Representante Legal
CONSORCIO SEÑALIZANDO BOGOTÁ GYP-2024

JOSE LUIS COVARIA ESTRADA
C.C. 7.715.968 de Neiva
Representante legal (S)
CONSORCIO SEÑALIZANDO BOGOTÁ GYP-2024

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL
Acta No. 09

CONTRATO DE OBRA No. 2024-3647 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y CONSORCIO SEÑALIZANDO BOGOTÁ GYP 2024

Objeto:	REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." LOTE 1 - ZONA NOR ORIENTE
Interventor:	VELNEC S.A.
Contratista:	CONSORCIO SEÑALIZANDO BOGOTÁ GYP 2024
Supervisor(a) del Contrato:	VELNEC S.A.
Período del acta:	DEL 27/AGO/2025 AL 26/SEP/2025
Valor del contrato:	*$ 18.771.473.428* *Diez y ocho mil setecientos setenta y un millones cuatrocientos setenta y tres mil cuatrocientos veintiocho pesos m/cte*
Plazo del Contrato:	*34 meses*
Valor Adición No. 1:	$
Prórroga No. 1:	

Nota: Deberán indicarse tantas adiciones y prórrogas como se hayan suscrito.

En Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en las instalaciones del almacén de la Secretaría Distrital de Movilidad, por parte del contratista la ingeniera Virginia Urbina Restrepo, Directora de Obra, y por parte de la interventoría el ingeniero Felipe Maldonado Ardila, Director de Interventoría para dejar constancia de los siguientes aspectos:

1. Actividades realizadas dentro del desarrollo del Contrato de Obra No. 2024-3647

De conformidad con lo requerido por la Entidad y a través de la Interventoría o supervisión, en el periodo comprendido entre el 27 de septiembre y el 26 de octubre de 2025, se presentan las cantidades de los elementos y dispositivos instalados que son parte de las actividades propias del contrato:

ITEM	UND	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO SIN AIU VIGENCIA 2025	A.I.U. 32.13%	UNIDADES A INGRESAR ALMACEN	SUBTOTAL VIGENCIA 2025	TOTAL
70	UND	Suministro e instalación de tachas reflectivas según diseño con espigo de mínimo 5 cm. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1).	3.972,0	$ 12.413,00	$ 3.988,00	3.972,00	$ 16.401,00	$ 65.144.772,00
75	UND	Suministro y anclaje de bordillo traspasable en resina poliéster de color amarillo con alta resistencia al impacto (Tipo piramidal, largo 40 cm, ancho de 15 cm y altura máxima de 8 cm de acuerdo con la figura 5-6 de la Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024). Incluye accesorios y materiales para fijación.	34,00	$ 86.478,00	$ 27.785,00	34,00	$ 114.263,00	$ 3.884.942,00
77	UND	Suministro y anclaje de bordillo no traspasable, en concreto de color amarillo con alta resistencia al impacto o concreto de 4000 PSI con varilla de refuerzo de 1/2" (Tipo piramidal con incrustación al pavimento con cuatro anclajes en varilla de 5/8" de diámetro por 4" de longitud, dimensiones: altura máxima de 15 cm, ancho de 20 cm y largo 100 cm). Incluye accesorios y materiales para fijación.	23,00	$ 197.359,00	$ 63.412;00	23,00	$ 260.771,00	$ 5.997.733,00

ITEM	UND	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO SIN AIU VIGENCIA 2025	A.I.U. 32.13%	UNIDADES A INGRESAR ALMACEN	SUBTOTAL VIGENCIA 2025	TOTAL
80	UND	Suministro e instalación de delineador tubular simple (figura 5-19 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024) construido en material sintético flexible de color amarillo con tres bandas de 7,5 cm en material reflectivo blanco Tipo XI, altura mínima 70 cm, diámetro mínimo de 8 cm. Incluye accesorios y materiales para fijación.	3,00	$ 54.422,00	$ 17.486,00	3,00	$ 71.908,00	$ 215.724,00
TOTAL								**$ 75.243.171,0**

NOTA: Los elementos de señalización indicados en el cuadro anterior hacen parte del Acta de Recibo Parcial No. 09 para el Contrato de Obra 2024-3647.

Los anteriores elementos fueron instalados por el Contrato de Obra 2024-3647 en los siguientes puntos:

No.	ID	TIPO DE IMPLEMENTACIÓN	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
1	MV_AC26_643_24_V0 AC 26	Horizontal	Teusaquillo	AC 26 ENTRE KR 68 – KR 28
2	MV_01_033_1560_10_V20	Horizontal	Usaquén	AUTONORTE CL 172A A CL 175
3	CPS_676_MV_01_04	Horizontal	Chapinero	CORREDOR KR 7 ENTRE CL 33 Y CL 94

2. Recibo a satisfacción

Se deja constancia que la Interventoría o supervisión ejerció el control técnico, administrativo, financiero y jurídico de la ejecución de las actividades propias del Contrato de Obra 2024-3647, haciendo seguimiento y aprobando las actividades desarrolladas y que fueron recibidas, las cuales se desarrollaron dentro de los plazos contractuales y que finalizaron el día 26 de octubre de 2025.

Se realiza el ***recibo parcial de avance*** del contrato de Obra No. 2024-3647, de acuerdo con lo previsto en el objeto del contrato: REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." LOTE 1 - ZONA NOR-ORIENTE.

3. Resumen Financiero de Contrato

Durante la ejecución del Contrato, se generaron 06 pagos correspondientes, de acuerdo con lo establecido en la forma de pago según la cláusula octava del contrato y 01 pago se encuentra en trámite a través de la presente acta.

No.	PERÍODO	No. ACTA RECIBO PARCIAL	VALOR	ORDEN DE PAGO
1	27/ENE/2025 – 26/FEB/2025	No. 1	$ 200.230.203,00	25/MAR/2025
2	27/FEB/2025 – 26/MAR/2025	No. 2	$ 878.618.541,00	24/ABR/2025
3	27/MAR/2025 – 26/ABR/2025	No. 3	$ 1.176.912.823,00	23/MAY/2025
4	27/ABR/2025 – 26/MAY/2025	No. 4	$ 1.306.746.821,00	20/JUN/2025
5	27/MAY/2025 – 26/JUN/2025	No. 5	$ 1.499.514.853,00	21/JUL/2025
6	27/JUN/2025 – 26/JUL/2025	No. 6	$ 1.034.163.650,00	22/AGO/2025
7	27/JUL/2025 – 26/AGO/2025	No. 7	$ 874.903.019,00	22/SEP/2025
8	27/AGO/2025 – 26/SEP/2025	No. 8	$ 717.835.736,00	22/OCT/2025
9	27/SEP/2025 – 26/OCT/2025	No. 9	$ 856.865.497,00	PENDIENTE

A continuación, se presenta el balance final del contrato, en el cual se relacionan la totalidad de los ingresos de recursos al contrato, así como los egresos dados y el saldo final del contrato a favor de la Entidad (si aplica).

No.	Descripción	Valor
1	Valor Inicial del Contrato	$ 18.771.473.428,00
2	Valor Adición No. 1 al Contrato (Indicar todas las adiciones)	$ 0,00
3	Valor Total del Contrato	$ 18.771.473.428,00
4	Valor pagado	$ 7.304.479.363,00
5	Retención por Garantía _5__% o saldo a favor del contratista (Si aplica)	$ 384.446.282,00
6	Saldo a Favor de la Entidad	$ 0,00
7	Valor por pagar al contratista	$ 11.466.994.065,00

4. Garantías

Que de acuerdo con lo estipulado en la cláusula dieciocho del contrato, el contratista presentó a la Entidad la(s) Póliza(s) de Cumplimiento No. M-100251409 y de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento No. M-100061835 de la compañía Seguros Mundial, aprobada(s) por la entidad en fecha 20 de febrero de 2024. Los amparos se enuncian a continuación:

Amparos Firma del Contrato	Porcentaje	Valor	Vigencia	
			Inicio	Vencimiento
Cumplimiento	(30% sobre el valor del contrato)	$ 5.631.442.028,40	27/ENE/2025	27/MAY/2028
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	(__% sobre el valor del anticipo)	$ 0,00		
Calidad del Servicio Ofrecido	(_30__% sobre el valor del contrato)	$ 5.631.442.028,40	26/NOV/2027	26/MAY/2028
Estabilidad y Calidad de la Obra	(_30__% sobre el valor del contrato)	$ 5.631.442.028,40	26/NOV/2027	26/NOV/2032
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones	(_20__% sobre el valor del contrato)	$ 3.754.294.685,60	27/ENE/2025	26/NOV/2030
Responsabilidad Civil Extracontractual	(_5_% sobre el valor del contrato)	$ 938.573.671,40	27/DIC/2024	26/NOV/2027

Se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron y aceptaron sus términos a los siete (07) días del mes de noviembre de 2025.

POR EL CONTRATISTA,



VIRGINIA URBINA RESTREPO
DIRECTORA DE OBRA
CONSORCIO SEÑALIZANDO BOGOTÁ GYP2024

POR LA INTERVENTORIA



FELIPE MALDONADO ARDILA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
VELNEC S.A.

Revisó:
Proyectó:2.1

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	FORMATO REQUERIMIENTO A ALMACÉN Y POSTERIOR ENTREGA DEL ALMACÉN A QUIEN REQUIERE	
	Código: PA01-PR12-F02	Versión 3.0

FECHA DE SOLICITUD 7 11 2025 **FECHA DE ENTREGA** 7 11 2025

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SUBDIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN

RESPONSABLE QUE RECIBE EL BIEN FELIPE MALDONADO ARDILA **No. CÉDULA** 1.022.347.705

TIPO DE VINCULACION CON LA ENTIDAD FUNCIONARIO (A) [] CONTRATISTA [] INTERVENTORIA [X] **No. CONTRATO*: 2024-3645**

*Relacione número de contrato de prestación de servicios y/o interventoria

NOMBRE Y CÉDULA DEL SUPERVISOR (A) FELIPE MALDONADO ARDILA **No. CÉDULA** 1.022.347.705

UBICACIÓN DESTINO DEL ELEMENTO Sede: Piso: Zona: 1 No. Puesto: En casa: (Dirección y telefono)
En vía: x Otro: (Describir)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD ENTREGADA
70	Suministro e instalación de tachas reflectivas según diseño con espigo de mínimo 5 cm. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1).	3972	3972
75	Suministro y anclaje de bordillo traspasable en resina poliéster de color amarillo con alta resistencia al impacto (Tipo piramidal, largo 40 cm, ancho de 15 cm y altura máxima de 8 cm de acuerdo con la figura 5-6 de la Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024). Incluye accesorios y materiales para fijación.	34	34
77	Suministro y anclaje de bordillo no traspasable, en concreto de color amarillo con alta resistencia al impacto o concreto de 4000 PSI con varilla de refuerzo de 1/2" (Tipo piramidal con incrustación al pavimento con cuatro anclajes en varilla de 5/8" de diámetro por 4" de longitud, dimensiones: altura máxima de 15 cm, ancho de 20 cm y largo 100 cm). Incluye accesorios y materiales para fijación.	23	23
80	Suministro e instalación de delineador tubular simple (figura 5-19 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024) construido en material sintético flexible de color amarillo con tres bandas de 7,5 cm en material reflectivo blanco Tipo XI , altura mínima 70 cm, diámetro mínimo de 8 cm. Incluye accesorios y materiales para fijación.	3	3

NOTAS

1. Para los (as) contratistas este requeriminto debe estar autorizado por el (la) supervisor (a) del contrato, de igual forma el (la) Supervisor (a) y/o Interventor (a) es el (la) encargado (a) de hacer seguimiento y control del destino y uso que tengan los bienes entregados al (la) Contratista.
2. El (la) (los - las) funcionario (s -as) de la SDM a quien(es) le(s) es asignado el elemento de almacén, es responsable del uso, destino y custodia de los bienes recibidos.
3. Para la entrega de bienes catalogados de beneficio y uso público, se debe tener presente:
3.1. Recibidos por funcionarios (as) de la SDM, la responsabilidad por el uso, destino y custodia de los bienes trasladados estará a cargo de la dependencia a la que le corresponde la operación de dichos bienes.
3.2. Recibidos por contratistas de la SDM, la responsabilidad por el uso, destino y custodia de los bienes trasladados estará a cargo de la dependencia a la que le corresponde la operación de dichos bienes y adicionalmente del (la) supervisor (a) del contrato mediante el cual esta vinculado (a) el (la) contratista.

FRANCY ANDREA GUTIÉRREZ VELANDIA	FELIPE MALDONADO ARDILA
NOMBRE DEL (LA) FUNCIONARIO (A) COMPETENTE QUE AUTORIZA	NOMBRE FUNCIONARIO (A) O CONTRATISTA QUE RECIBE EL BIEN
FIRMA	FIRMA
CÉDULA: 1.022.368.573	CÉDULA: 1.022.347.705

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Movilidad	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	FORMATO DE ASIGNACION DE BIENES RECIBIDOS EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN
	Código: PA01-PR12-F06 — **Versión 2.0**

FECHA DE SOLICITUD: 7 11 2025 **FECHA DE ENTREGA** 7 11 2025

DEPENDENCIA SOLICITANTE: **SUBDIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN**

RESPONSABLE QUE RECIBE EL BIEN: **FELIPE MALDONADO ARDILA** **No. CÉDULA** **1.022.347.705**

TIPO DE VINCULACION CON LA ENTIDAD: **FUNCIONARIO (A)** **CONTRATISTA** ☐ **INTERVENTORIA** X ☐ **No. CONTRATO*: 2024-3645**

*** Relacione número de contrato de prestación de servicios y/o interventoria**

NOMBRE Y CÉDULA DEL (LA) SUPERVISOR (A): **No. CÉDULA**

UBICACIÓN DESTINO DEL ELEMENTO: **Sede:** **Piso:** **Zona: 1** **N o. Puesto:**
En casa: (Dirección y telefono) **En vía:** **Otro:** (Describir)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESTADO	CANTIDAD RECIBIDA
70	Suministro e instalación de tachas reflectivas según diseño con espigo de mínimo 5 cm. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1).	Bueno	3972
75	Suministro y anclaje de bordillo traspasable en resina poliéster de color amarillo con alta resistencia al impacto (Tipo piramidal, largo 40 cm, ancho de 15 cm y altura máxima de 8 cm de acuerdo con la figura 5-6 de la Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024). Incluye accesorios y materiales para fijación.	Bueno	34
77	Suministro y anclaje de bordillo no traspasable, en concreto de color amarillo con alta resistencia al impacto o concreto de 4000 PSI con varilla de refuerzo de 1/2" (Tipo piramidal con incrustación al pavimento con cuatro anclajes en varilla de 5/8" de diámetro por 4" de longitud, dimensiones: altura máxima de 15 cm, ancho de 20 cm y largo 100 cm). Incluye accesorios y materiales para fijación.	Bueno	23
80	Suministro e instalación de delineador tubular simple (figura 5-19 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024) construido en material sintético flexible de color amarillo con tres bandas de 7,5 cm en material reflectivo blanco Tipo XI , altura mínima 70 cm, diámetro mínimo de 8 cm. Incluye accesorios y materiales para fijación.	Bueno	3

NOTAS

1. Para los (as) contratistas este requeriminto debe estar autorizado por el (la) supervisor (a) del contrato, de igual forma el (la) Supervisor (a) y/o Interventor (a) es el (la) encargado (a) de hacer seguimiento y control del destino y uso que tengan los bienes entregados al (la) Contratista.
2. El (la) (los - las) funcionario (s -as) de la SDM a quien(es) le(s) es asignado el elemento de almacén, es responsable del uso, destino y custodia de los bienes recibidos.
3. Para la entrega de bienes catalogados de beneficio y uso público, se debe tener presente:
3.1. Recibidos por funcionarios (as) de la SDM, la responsabilidad por el uso, destino y custodia de los bienes trasladados estará a cargo de la dependencia a la que le corresponde la operación de dichos bienes.
3.2. Recibidos por contratistas de la SDM, la responsabilidad por el uso, destino y custodia de los bienes trasladados estará a cargo de la dependencia a la que le corresponde la operación de dichos bienes y adicionalmente del (la) supervisor (a) del contrato mediante el cual esta vinculado (a) el (la) contratista.

OBSERVACIONES

LA FECHA DE SALIDA DE LOS BIENES AL SERVICIO EN LOS INVENTARIOS SE EFECTUARA UNA VEZ SE REALICE Y SE APRUEBE EL INGRESO DE LOS BIENES EN EL SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE
FECHA DE SALIDA A SERVICIO EN EL SISTEMA DE INFORMACION:

FRANCY ANDREA GUTIÉRREZ VELANDIA	**N/A**
NOMBRE DEL (LA) FUNCIONARIO (A) COMPETENTE QUE AUTORIZA	**NOMBRE DEL (LA) CONTRATISTA Y/O FUNCIONARIO (A) QUE RECIBE EL BIEN**
FIRMA	**FIRMA**
CÉDULA: 1.022.368.573	**CÉDULA:**

FELIPE MALDONADO ARDILA

NOMBRE DEL (LA) RESPONSABLE DE LA INTERVENTORIA QUE VERIFICA Y/O RECIBE EL BIEN

FIRMA

CÉDULA: 1.022.347.705

CONTRATO DE OBRA SDM No. 2024 - 3647
REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA NOR ORIENTE

CONSORCIO SEÑALIZANDO BOGOTÁ GYP-2024 NIT. 901.838.230-5

FACTURACIÓN CORTE #9

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO VIGENCIA 2025	MV_AC26_643_24_V0 AC 26		MV_01_033_1560_10_V20		CPS_676_MV_01_04_V36 KR 7 ENTRE CL 11 Y CL 94		VALOR TOTAL VIGENCIA 2025	
				CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Fabricación y suministro de tableros en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, material reflectivo Tipo XI, película antigraffiti, para Señales SP-SR-SI cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	M2	$ 495.505,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
2	Fabricación y suministro de pedestal sencillo en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2mm para Señales SP-SR-SI (para tableros iguales a 60 cm) cumpliendo normatividad vigente.	UN	$ 157.769,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
3	Fabricación y suministro de pedestal doble en tubo galvanizado de sección circular con diametro interior de 2" y e=2mm para Señales tipo dúplex SR/SP - SR/SR - SR/Plaqueta - SP/SP - SP/Plaqueta (para tableros iguales a 60 cm) cumpliendo normatividad vigente.	UN	$ 218.306,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
4	Fabricación, suministro e instalación de Señal Preventiva, Reglamentaria o Informativa de 60 cm, lámina galvanizada C-16 E=1,5mm y material reflectivo Tipo XI, película antigraffiti, poste de tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm con brazo variable desde 70 cm hasta 120 cm, cumpliendo normatividad vigente. (Incluye la cimentación del soporte para la Señal).	UN	$ 496.804,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
5	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva o Informativa de 60 cm, material reflectivo Tipo XI, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16, E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm para SR - SP cumpliendo con normatividad vigente.	UN	$ 374.270,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
6	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble de 60 cm, material reflectivo Tipo XI, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm para SP/SR-SI/SR cumpliendo con normatividad vigente.	UN	$ 592.483,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
7	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble SP47 o SP47A/SR de 60 cm, material reflectivo Tipo XI amarillo/verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm, cumpliendo con normatividad vigente.	UN	$ 748.309,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
8	Fabricación de plaquetas, suministro e instalación para Señal SR - SP - SI - ST (alto mínimo de 23 cm) material reflectivo Tipo XI, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, cumpliendo normatividad vigente.	M2	$ 522.024,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
9	Fabricación, suministro e instalación de Señal SP-47B, material reflectivo Tipo XI amarillo/verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm, cumpliendo con normatividad vigente.	UN	$ 673.003,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
10	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva o Informativa de 75 cm, material reflectivo Tipo XI, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm, cumpliendo con normatividad vigente.	UN	$ 484.512,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
11	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble de 75 cm, material reflectivo Tipo XI, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1.5mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm para SP/SR - SI/SR, cumpliendo normatividad vigente.	UN	$ 841.753,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
12	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva o Informativa de 90 cm, material reflectivo Tipo XI, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm para SR - SP, cumpliendo normatividad vigente.	UN	$ 619.181,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
13	Fabricación, suministro e instalación de delineador de curva horizontal de 51 x 36 cm (figura 5-14 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024), material reflectivo Tipo XI amarillo/verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm. Cumpliendo normatividad vigente.	UN	$ 275.560,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
14	Fabricación, suministro e instalación de delineador doble de curva horizontal de 51 x 66 cm (figura 5-14 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024), material reflectivo Tipo XI amarillo/verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm, cumpliendo normatividad vigente.	UN	$ 370.942,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
15	Fabricación, suministro e instalación de marcador de obstáculo vertical doble plano (figura 5-23 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024) 90 x 45 cm, material reflectivo Tipo XI amarillo/verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo normatividad vigente.	UN	$ 404.808,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -

CONTRATO DE OBRA SDM No. 2024 - 3647
REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA NOR ORIENTE

CONSORCIO SEÑALIZANDO BOGOTÁ GYP-2024 NIT. 901.838.230-5

FACTURACIÓN CORTE #9

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO VIGENCIA 2025	MV_AC26_643_24_V0 AC 26		MV_01_033_1560_10_V20		CPS_676_MV_01_04_V36 KR 7 ENTRE CL 11 Y CL 94		VALOR TOTAL VIGENCIA 2025	
				CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
16	Fabricación, suministro e instalación de marcador de obstáculo vertical sencillo plano (figura 5-23 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024) 90 x 30 cm, material reflectivo Tipo XI amarillo/verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm, cumpliendo normatividad vigente.	UN	$ 319.813,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
17	Fabricación, suministro e instalación de Señal SP-46 o SP-46A, material reflectivo Tipo XI amarillo/verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C 16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm, cumpliendo con normatividad vigente.	UN	$ 396.912,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
18	Fabricación, suministro e instalación de Señal SP-46B, material reflectivo Tipo XI amarillo/verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de 2", cumpliendo con normatividad vigente.	UN	$ 526.936,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
19	Fabricación, suministro e instalación de Señal SR-38 o SR-39 de 75 x 25 cm, material reflectivo tipo XI, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo normatividad vigente.	UN	$ 274.601,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
20	Fabricación, suministro e instalación de Señal Preventiva, Reglamentaria e Informativa de 45 cm, lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm y material reflectivo Tipo IV o superior, película antigraffiti, con tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 2.0 mm, cumpliendo normatividad vigente.	UN	$ 321.777,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
21	Fabricación, suministro e instalación de Señal Preventiva, Reglamentaria e Informativa de 45 cm con tablero doble en lámina galvanizada C-16 E=1,5mm y material reflectivo Tipo IV o superior, película antigraffiti, con tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 2.0 mm, cumpliendo normatividad vigente. (Incluye la cimentación del soporte para la Señal)	UN	$ 474.112,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
22	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 60 cm, Señal Reglamentaria, Preventiva o Informativa, material reflectivo tipo XI, película antigraffiti, en lámina galvanizada C16 E=1,5 mm, cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UN	$ 211.831,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
23	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 75 cm, Señal Reglamentaria, Preventiva o Informativa, material reflectivo tipo XI, película antigraffiti, en lámina galvanizada C16 E=1,5 mm, cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UN	$ 307.839,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
24	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 90 cm, Señal Reglamentaria, Preventiva o Informativa, material reflectivo tipo XI, película antigraffiti, en lámina galvanizada C16 E=1,5 mm, cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UN	$ 424.617,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
25	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 45 cm, Señal Preventiva, Reglamentaria e Informativa, lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm y material reflectivo Tipo IV o superior, película antigraffiti, cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UN	$ 156.353,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
26	Instalación de Señales Verticales de Pedestal (incluye Señales Sencillas tipo Preventiva, Reglamentaria o Informativa, Dúplex, Chevrones y Delineadores de todas las dimensiones), cumpliendo normatividad vigente.	UN	$ 59.461,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
27	Instalación y/o retiro de Tableros para Señales Verticales. (Incluye Señal adosada, Dúplex y todos los tamaños)	UN	$ 31.104,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
28	Retiro de Señales Verticales (Incluye pedestal y tablero) con entrega a almacén de la SDM (incluye Señales sencillas y Dúplex)	UN	$ 31.887,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
29	Reubicación de Señales verticales (incluye Señales sencillas y Dúplex)	UN	$ 70.550,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
30	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 12 cm, espesor seco 4 mils y 50% de sólidos por volumen	ML	$ 2.052,00		$ -		$ -	2.881,70	$ 5.913.248,00	2.881,70	$ 5.913.248,00
31	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 15 cm, espesor seco 4 mils y 50% de sólidos por volumen	ML	$ 2.493,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
32	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 20 cm, espesor seco 4 mils y 50% de sólidos por volumen	ML	$ 3.241,00		$ -		$ -	2.288,25	$ 7.416.218,00	2.288,25	$ 7.416.218,00
33	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 25 cm, espesor seco 4 mils y 50% de sólidos por volumen	ML	$ 3.787,00		$ -		$ -	202,00	$ 764.974,00	202,00	$ 764.974,00
34	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro, espesor seco 4 mils y 50% de sólidos por volumen	M2	$ 17.534,00		$ -	186,08	$ 3.262.727,00	956,82	$ 16.776.863,00	1.142,90	$ 20.039.589,00
35	Suministro y Aplicación de Pintura de tráfico base agua negra, espesor seco 9 mils y 60% de sólidos por volumen	M2	$ 18.689,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
36	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera, con antideslizante, espesor seco 9 mils y 51% de sólidos por volumen	ML	$ 5.624,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
37	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica solvente 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera, con antideslizante, espesor seco 9 mils y 51% sólidos por volumen	ML	$ 6.852,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -

CONTRATO DE OBRA SDM No. 2024 - 3647
REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA NOR ORIENTE

CONSORCIO SEÑALIZANDO BOGOTÁ GYP-2024 NIT. 901.838.230-5

FACTURACIÓN CORTE #9

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO VIGENCIA 2025	MV_AC26_643_24_V0 AC 26		MV_01_033_1560_10_V20		CPS_676_MV_01_04_V36 KR 7 ENTRE CL 11 Y CL 94		VALOR TOTAL VIGENCIA 2025	
				CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
38	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera, con antideslizante, espesor seco 9 mils y 51% de sólidos por volumen	ML	$ 9.005,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
39	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente marcas viales con microesfera, con antideslizante, espesor seco 9 mils y 51% de sólidos por volumen, incluye pictogramas.	M2	$ 53.067,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
40	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente marcas viales sin microesfera, con antideslizante, espesor seco 9 mils y 51% de sólidos por volumen, incluye pictogramas	M2	$ 57.391,00		$ -		$ -	162,47	$ 9.324.155,00	162,47	$ 9.324.155,00
41	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente pigmentada (Multicolor según 3.7.3. Color de las demarcaciones planas para urbanismos tácticos u otras intervenciones tácticas urbanas) marcas, viales sin microesfera, Incluye antideslizante, espesor seco 9 mils y 51% de sólidos por volumen, incluye pictogramas	M2	$ 54.792,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
42	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera, con antideslizante, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen	ML	$ 2.480,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
43	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera, con antideslizante, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen	ML	$ 3.065,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
44	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera, con antideslizante, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen	ML	$ 4.041,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
45	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua para marcas viales con microesfera, antideslizante, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen, incluye pictogramas.	M2	$ 24.039,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
46	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua para marcas viales sin microesfera, con antideslizante, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen, incluye pictogramas.	M2	$ 28.561,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
47	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua pigmentada (Multicolor según 3.7.3. Color de las demarcaciones planas para urbanismos tácticos u otras intervenciones tácticas urbanas), para marcas viales sin microesfera, con antideslizante. Espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen, incluye pictogramas	M2	$ 29.263,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
48	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 10 cm para líneas de demarcación en ciclorruta, sin microesfera, con antideslizante, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen	ML	$ 3.573,00		$ -		$ -	3.059,92	$ 10.933.094,00	3.059,92	$ 10.933.094,00
49	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua marcas viales, con antideslizante, sin microesfera. Demarcación de bahías, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen	M2	$ 32.257,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
50	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica a = 12 cm, para líneas de demarcación, con antideslizante, incluye microesfera y espesor seco 90 mils (2.3 mm)	ML	$ 22.202,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
51	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica a = 15 cm, para líneas de demarcación, con antideslizante, incluye microesfera y espesor seco 90 mils (2.3 mm)	ML	$ 25.130,00		$ -		$ -	21.574,38	$ 542.164.169,00	21.574,38	$ 542.164.169,00
52	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica a = 20 cm, para líneas de demarcación, con antideslizante, incluye microesfera y espesor seco 90 mils (2.3 mm)	ML	$ 33.219,00		$ -		$ -	2.227,30	$ 73.988.679,00	2.227,30	$ 73.988.679,00
53	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica para marcas viales, sin microesfera, con antideslizante, y espesor seco de 90 mils (2.3 mm), incluye pictogramas	M2	$ 158.608,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
54	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica para marcas viales, con antideslizante, con microesfera y espesor seco de 90 mils (2.3 mm), incluye pictogramas	M2	$ 198.290,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
55	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera, con antideslizante, y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) según norma NTC 4744	ML	$ 8.264,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
56	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 15 cm para líneas de demarcación, con antideslizante, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) según norma NTC 4744	ML	$ 14.616,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
57	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 20 cm para líneas de demarcación, con antideslizante, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) según norma NTC 4744	ML	$ 17.605,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
58	Suministro y aplicación de pintura de plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales, con antideslizante, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) según norma NTC 4744, incluye pictogramas	M2	$ 74.219,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -

CONTRATO DE OBRA SDM No. 2024 - 3647
REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA NOR ORIENTE

CONSORCIO SEÑALIZANDO BOGOTÁ GYP-2024 NIT. 901.838.230-5

FACTURACIÓN CORTE #9

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO VIGENCIA 2025	MV_AC26_643_24_V0 AC 26		MV_01_033_1560_10_V20		CPS_676_MV_01_04_V36 KR 7 ENTRE CL 11 Y CL 94		VALOR TOTAL VIGENCIA 2025	
				CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
59	Suministro y aplicación de pintura de plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales sin microesfera, con antideslizante, y espesor seco de mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) según norma NTC 4744, incluye pictogramas	M2	$ 76.801,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
60	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera, con antideslizante, y espesor seco de 50 mils (extruible) según norma NTC 4744	ML	$ 8.517,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
61	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 15 cm para líneas de demarcación, con antideslizante, con microesfera y espesor seco de 50 mils (extruible) según norma NTC 4744	ML	$ 10.230,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
62	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera, con antideslizante, y espesor seco de 50 mils (extruible) según norma NTC 4744	ML	$ 13.086,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
63	Suministro y aplicación de pintura de plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales, con antideslizante, con microesfera y espesor seco de 50 mils (extruible) según norma NTC 4744, incluye pictogramas	M2	$ 71.634,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
64	Suministro y aplicación de pintura de plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales sin microesfera, con antideslizante, y espesor seco de 50 mils (extruible) según norma NTC 4744, incluye pictogramas	M2	$ 75.238,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
65	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frío metilmetacrilato con microesferas, con antideslizante, para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas.	M2	$ 126.008,00		$ -	59,28	$ 7.469.754,00	98,41	$ 12.400.447,00	157,69	$ 19.870.202,00
66	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frío metilmetacrilato sin microesferas, con antideslizante, para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas.	M2	$ 130.556,00		$ -		$ -	436,50	$ 56.987.106,00	436,50	$ 56.987.106,00
67	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frío metilmetacrilato pigmentada (multicolor según 3.7.3. Color de las demarcaciones planas para urbanismos tácticos u otras intervenciones tácticas urbanas), sin microesferas, con antideslizante, para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas	M2	$ 132.455,00		$ -	16,32	$ 2.161.666,00	402,56	$ 53.320.714,00	418,88	$ 55.482.380,00
68	Suministro y aplicación de antideslizante para marcas viales según norma NTC 2072	M2	$ 6.039,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
69	Suministro e instalación de tachas reflectivas según diseño. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1).	UN	$ 11.759,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
70	Suministro e instalación de tachas reflectivas según diseño con espigo de mínimo 5 cm. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1).	UN	$ 16.401,00	3.972,00	$ 65.144.772,00		$ -		$ -	3.972,00	$ 65.144.772,00
71	Suministro e instalación de estoperoles plásticos de 10 cm de diámetro y 2 cm de altura (NTC 4745). Figura 5-22 de la Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024	UN	$ 6.585,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
72	Suministro y anclaje de estoperoles plásticos con espigo, diámetro mínimo 10 cm y altura máxima 2,0 cm de altura con un espigo de mínimo 5 cm (NTC 4745) Incluye elementos de fijación. Figura 5-22 de la Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024	UN	$ 9.711,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
73	Suministro y anclaje de estoperoles metálicos con espigo, diámetro mínimo 10 cm y altura máxima 2,0 cm de altura con un espigo de mínimo 5 cm (NTC 4745) Incluye elementos de fijación. Figura 5-22 de la Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024	UN	$ 16.061,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
74	Suministro y anclaje de tachón en resina poliéster de color amarillo con alta resistencia al impacto y material retroreflectivo Tipo XI en los costados (Tipo piramidal con base rectangular, con incrustación al pavimento, altura máxima de 6 cm, ancho de 15 cm y largo 25 cm). Incluye accesorios y materiales para fijación.	UN	$ 62.559,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
75	Suministro y anclaje de bordillo traspasable en resina poliéster de color amarillo con alta resistencia al impacto (Tipo piramidal, largo 40 cm, ancho de 15 cm y altura máxima de 8 cm de acuerdo con la figura 5-6 de la Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024). Incluye accesorios y materiales para fijación.	UN	$ 114.263,00		$ -		$ -	34,00	$ 3.884.942,00	34,00	$ 3.884.942,00
76	Suministro y anclaje de bordillo traspasable metálico de color amarillo con alta resistencia al impacto (Tipo piramidal, largo 40 cm, ancho de 15 cm y altura máxima de 8 cm de acuerdo con figura 5-6 de la Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024). Incluye accesorios y materiales para fijación.	UN	$ 139.218,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
77	Suministro y anclaje de bordillo no traspasable, en concreto de color amarillo con alta resistencia al impacto o concreto de 4000 PSI con varilla de refuerzo de 1/2" (Tipo piramidal con incrustación al pavimento con cuatro anclajes en varilla de 5/8" de diámetro por 4" de longitud, dimensiones: altura máxima de 15 cm, ancho de 20 cm y largo 100 cm). Incluye accesorios y materiales para fijación.	UN	$ 260.771,00		$ -		$ -	23,00	$ 5.997.733,00	23,00	$ 5.997.733,00
78	Suministro e instalación de Boya metálica de color amarillo, con alta resistencia al impacto, con lentes reflectantes (dimensiones máximas: de 7 cm de altura y 24 cm de base según figura 5-3 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024)	UN	$ 53.701,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -

CONTRATO DE OBRA SDM No. 2024 - 3647
REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA NOR ORIENTE

CONSORCIO SEÑALIZANDO BOGOTÁ GYP-2024 NIT. 901.838.230-5

FACTURACIÓN CORTE #9

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO VIGENCIA 2025	MV_AC26_643_24_V0 AC 26		MV_01_033_1560_10_V20		CPS_676_MV_01_04_V36 KR 7 ENTRE CL 11 Y CL 94		VALOR TOTAL VIGENCIA 2025	
				CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
79	Suministro e instalación de Boya plástica de color amarillo, con alta resistencia al impacto, con lentes reflectantes (dimensiones máximas: de 7 cm de altura y 24 cm de base según figura 5-3 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024)	UN	$ 40.790,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
80	Suministro e instalación de delineador tubular simple (figura 5-19 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024) construido en material sintético flexible de color amarillo con tres bandas de 7,5 cm en material reflectivo blanco Tipo XI , altura mínima 70 cm, diámetro mínimo de 8 cm. Incluye accesorios y materiales para fijación.	UN	$ 71.908,00		$ -		$ -	3,00	$ 215.724,00	3,00	$ 215.724,00
81	Suministro e instalación de delineador de corona (hitos de arista) construido en material sintético flexible de color blanco, franja negra y material retroflectivo tipo XI (Tipo "A", fijado en concreto, altura mínima de 75 cm y máxima de 120 cm de acuerdo con la figura 5-11 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024). Incluye accesorios y materiales para fijación. (SEGUN DISEÑO)	UN	$ 104.774,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
82	Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 1 cm de altura, construida con gravilla mona #2", pintura de larga duración blanca y resina epóxica	M2	$ 456.351,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
83	Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 2 cm de altura, construida con gravilla de 1/2", pintura de larga duración blanca y resina epóxica	M2	$ 453.920,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
84	Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 3 cm de altura, construida con gravilla de 3/4", pintura de larga duración blanca y resina epóxica	M2	$ 460.140,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
85	Suministro y anclaje de banda alertadora en resina con alta resistencia al impacto con ancho mínimo de 25 cm y altura máxima de 2 cm. Incluye materiales para la fijación.	ML	$ 401.260,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
86	Suministro y anclaje de resalto portátil de caucho con alta resistencia al impacto con ancho mínimo de 30 cm y altura entre 2 y 8 cm. Incluye accesorios y materiales para fijación. Figura 5.32 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024	ML	$ 420.409,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
87	Suministro e instalación de hito de vértice en resina poliéster de color azul con alta resistencia al impacto y material retrorreflectivo tipo XI en la parte superior (Tipo semicilíndrico con incrustación al pavimento, altura máxima de 0,90 m ancho de 1,0 m de acuerdo con la figura 5-26 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024). Incluye accesorios y materiales para fijación.	UN	$ 1.998.304,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
88	Suministro e instalación de Baliza iluminada elevada (luz intermitente de color amarillo) dimensiones de acuerdo con la figura 6.4 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024	UN	$ 555.243,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
89	Suministro, instalación y lastrado (con material granular mínimo a ¼ de su altura), de maletín plástico de base mínima de 50 cm por 200 cm y altura mínima de 100 cm, con material reflectivo Tipo XI color blanco, incluye transportes, instalación y lastrado.	UN	$ 563.219,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
90	Suministro, instalación y lastrado (con material granular al tope de su altura), de delineador Tubular Tipo Canalizador de 129 cm de altura, incluye transportes, instalación y lastrado con material granular al tope de su altura.	UN	$ 64.280,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
91	Suministro e instalación de Cinta de Señalización, de calibre mínimo 2 mm de 10 cm de ancho por 500 m de longitud por rollo.	ML	$ 124,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
92	Suministro e instalación de pasacalle en tela vendaval.	M2	$ 165.654,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
93	Suministro e instalación de cierre con polisombra al 65% mixta (azul traslúcido-verde) de altura 2,1 metros.	M2	$ 22.936,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
94	Retiro de tachones, hitos o resaltos portátiles con su respectivo anclaje, incluye entrega en Patios de la SDM	UN	$ 8.826,00		$ -		$ -	41,00	$ 361.866,00	41,00	$ 361.866,00
95	Retiro de tachas reflectivas o estoperoles con su respectivo anclaje, incluye entrega en Patios de la SDM	UN	$ 3.960,00	1.871,00	$ 7.409.160,00		$ -		$ -	1.871,00	$ 7.409.160,00
96	Retiro de bandas en agregado.	M2	$ 15.856,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
97	Retiro de pasacalle, incluye transporte a patios de la SDM	UN	$ 58.722,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
98	Desmonte y retiro a nivel de Estructura metálica, tableros y/o lamas existentes de Señales con pedestal de 4" a 12" de diámetro, Incluye transporte a patios de la SDM	UN	$ 1.178.158,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
99	Limpieza con hidrolavado	UN	$ 9.399,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
100	Borrado mecánico de marcas viales.	M2	$ 47.731,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
101	Transporte de materiales	TON	$ 91.346,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
102	Suministro e instalacion de material granular (recebo), para lastrado de dispositivos de Señalizacion (incluye transporte)	M3	$ 184.332,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
103	Suministro e instalación de resalto trapezoidal o pompeyano, material con alta resistencia al impacto, largo min 2,5 m, 2 rampas de acceso, largo 1 m pendiente 15% máximo y altura 10 cm, incluye elementos de sujeción (figura 5-30 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024). (Por metro de ancho vial)	M2	$ 5.010.429,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -

CONTRATO DE OBRA SDM No. 2024 - 3647
REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA NOR ORIENTE

CONSORCIO SEÑALIZANDO BOGOTÁ GYP-2024 NIT. 901.838.230-5

FACTURACIÓN CORTE #9

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO VIGENCIA 2025	MV_AC26_643_24_V0 AC 26		MV_01_033_1560_10_V20		CPS_676_MV_01_04_V36 KR 7 ENTRE CL 11 Y CL 94		VALOR TOTAL VIGENCIA 2025	
				CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
104	Suministro e instalación de marcador cilíndrico o hito tubular, color amarillo, material sintético flexible, dos bandas de mínimo 10 cm en material reflectivo blanco Tipo IV o superior, altura entre 45 y 80 cm, diámetro entre 9,5 y 21,5 cm (figura 5-23 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024), incluye elementos de sujeción	UN	$ 101.987,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
105	Suministro e instalación resalto parabólico y circular, material con alta resistencia al impacto, largo entre 3,7 y 6,7 m y altura máxima 10 cm, incluye elementos de sujeción (figura 5-31 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024), (por metro de ancho vial)	M2	$ 4.434.331,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
106	Suministro e instalación resalto tipo cojín en caucho con alta resistencia al impacto con largo entre 2 y 3 m, ancho entre 1,6 y 1,8 m y altura entre 6 y 7,5 cm (incluye elementos de sujeción). Figura 5-33 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024	M2	$ 1.481.255,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
107	Suministro e instalación resalto tipo cojín en plástico con alta resistencia al impacto con largo entre 2 y 3 m, ancho entre 1,6 y 1,8 m y altura entre 6 y 7,5 cm (incluye elementos de sujeción). Figura 5-33 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024	M2	$ 2.913.331,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
108	Suministro e instalación islas peatonales ancho mínimo 1,2 m, altura entre 10 y 15 cm, material con alta resistencia al impacto, incluye elementos de sujeción (figura 6.8 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024)	UN	$ 11.261.247,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
109	Suministro e instalación islas peatonales ancho mínimo 1,5 m, altura entre 10 y 15 cm, material con alta resistencia al impacto, incluye elementos de sujeción (figura 6.8 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024)	UN	$ 23.390.338,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
110	Suministro e instalación caneca vial de Señalización en PVC o similar, color naranja, cuatro franjas horizontales (2 blancas, 2 naranjas de material reflectivo Tipo IV o superior), altura 140 cm, figura 7-16 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024	UN	$ 368.925,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
111	Baliza destellante de color amarillo, de acuerdo con el numeral 3.18.5 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024	UN	$ 303.261,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
112	Tope vehicular vertical, material con alta resistencia al impacto, altura mínimo 60 cm con una banda de 15 cm en papel reflectivo blanco Tipo IV o superior, diámetro mínimo 60 mm (figura 5-20 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024), incluye elementos de sujeción	UN	$ 100.296,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
113	Islas peatonales ancho mínimo 1,8 m, altura entre 10 y 15 cm, material con alta resistencia al impacto, incluye elementos de sujeción (figura 6.8 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024)	UN	$ 24.446.977,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
114	Suministro e instalación de cinta en termoplástico preformada de color blanco e= 90 mils. Cumpliendo con las especificaciones técnicas de la NTC 5868 Y NTC 4744	M2	$ 326.681,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
115	Suministro e instalación de cinta en termoplástico preformada de color blanco e= 125 mils. Cumpliendo con las especificaciones técnicas de la NTC 5868 Y NTC 4744	M2	$ 393.103,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
116	Hito luminoso, con sistema de iluminación interno, luz continua, blanco o amarillo, altura de 70 cm, ancho mínimo 30 cm (figura 5-27 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024) provisto de un sistema de energización	UN	$ 763.874,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
117	Suministro e instalación tachas iluminadas bidireccionales internamente (luz continua o intermitente) con superficie retrorreflectiva de área mínima de 600 mm2, cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa establecidos en la NTC 4745.	UN	$ 170.479,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
118	Suministro e instalación de cinta en termoplástico preformada de color amarillo e= 90 mils. Cumpliendo con las especificaciones técnicas de la NTC 5868 y NTC 4744	M2	$ 326.681,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
119	Suministro e instalación de cinta en termoplástico preformada de color amarillo e= 125 mils. Cumpliendo con las especificaciones técnicas de la NTC 5868 y NTC 4744	M2	$ 393.179,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
120	Suministro e instalación de cinta en termoplástico preformada de color rojo e= 90 mils. Cumpliendo con las especificaciones técnicas de la NTC 5868 y NTC 4744	M2	$ 373.960,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
121	Suministro e instalación de cinta en termoplástico preformada de color rojo e= 125 mils. Cumpliendo con las especificaciones técnicas de la NTC 5868 y NTC 4744	M2	$ 437.185,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
122	Suministro e instalación de cinta en termoplástico preformada de color azul e= 90 mils. Cumpliendo con las especificaciones técnicas de la NTC 5868 y NTC 4744	M2	$ 365.797,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
123	Suministro e instalación de cinta en termoplástico preformada de color azul e= 125 mils. Cumpliendo con las especificaciones técnicas de la NTC 5868 y NTC 4744	M2	$ 414.352,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
124	Suministro e instalación de bandas fotoluminiscentes para paso vehicular de 8 mm de altura, construida con gravilla de 3 mm y resina epóxica. Cumpliendo con las especificaciones técnicas de la NTC 5868 y NTC 4744	M2	$ 544.132,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
125	Suministro e instalación de bandas fotoluminiscentes para ciclorrutas; de 8 mm de altura, construida con gravilla de 3 mm y resina epóxica.	M2	$ 528.431,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -

CONTRATO DE OBRA SDM No. 2024 - 3647
REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA NOR ORIENTE

CONSORCIO SEÑALIZANDO BOGOTÁ GYP-2024
NIT. 901.838.230-5

FACTURACIÓN CORTE #9

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO VIGENCIA 2025
126	Anclaje de bordillo no traspasable, en concreto de color amarillo con alta resistencia al impacto o concreto de 4000 PSI con varilla de refuerzo de 1/2" (Tipo piramidal con incrustación al pavimento con cuatro anclajes en varilla de 5/8" de diámetropor 4" de longitud, dimensiones: altura mínima de 15 cm, ancho de 20 cm y largo 100 cm). Incluye transporte de elementos, accesorios y materiales para fijación	UN	$ 74.551,00
127	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente pigmentada (verde o naranja o rojo o azul) marcas viales con microesfera y antideslizante, espesor seco 9 mils y 51% de sólidos por volumen, incluye pictogramas	M2	$ 47.812,00
128	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frío metilmetacrilato pigmentada (multicolor según 3.7.3. Color de las demarcaciones planas para urbanismos tácticos u otras intervenciones tácticas urbanas) con microesferas para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas.	M2	$ 101.297,00
129	Suministro e instalación de tableros y/o lamas en lamina galvanizada C-20, papel retroflectivo Tipo XI; fondos, textos, flechas, pictogramas y orlas en impresión digital. Incluye papel antigrafitti, tornillería, perfiles para marcos y abrazaderas.	M2	$ 625.626,00

MV_AC26_643_24_V0 AC 26	
CANTIDAD	VALOR TOTAL
	$ -
	$ -
	$ -
	$ -
TOTAL	$ 72.553.932,00

MV_01_033_1560_10_V20	
CANTIDAD	VALOR TOTAL
	$ -
	$ -
	$ -
	$ -
TOTAL	$ 12.894.147,00

CPS_676_MV_01_04_V36 KR 7 ENTRE CL 11 Y CL 94	
CANTIDAD	VALOR TOTAL
	$ -
	$ -
	$ -
	$ -
TOTAL	$ 800.449.932,00

VALOR TOTAL VIGENCIA 2025	
CANTIDAD	VALOR TOTAL
-	$ -
-	$ -
-	$ -
-	$ -
TOTAL	$ 885.898.011,00

ITEM	DESCRIPCIÓN - SUMINISTROS	UNIDAD	VALOR UNITARIO VIGENCIA 2024
1S	Suministro de cono vial construido en material sintetico flexible con tres bandas de 10 cm en papel reflectivo blanco tipo IV o superior, altura 90 cm.	UND	$ 97.891,00
2S	Suministro de maletín plástico de base mínima de 50 cm por 200 cm y altura mínima de 100 cm, con material reflectivo tipo IV o superior color blanco.	UND	$ 438.445,00
3S	Suministro de delineador Tubular Tipo Canalizador de 129 cm de altura.	UND	$ 48.673,00
4S	Suministro de Resalto portátil de caucho con alta resistencia al impacto con ancho mínimo de 30 cm y altura entre 5 y 8 cm.	ML	$ 227.068,00
5S	Suministro de Cinta de señalización, de calibre mínimo 2 mm de 10 cm de ancho por 500m de longitud por rollo.	ROLLO	$ 38.938,00
6S	Barricada, ancho 2,4 m, 3 listones de 20 cm de ancho en material reflectivo tipo iv o superior (blanco y naranja), altura min 1,5m, figura 7-14 resolución 20243040045005 del 17/09/2024.	UND	$ 478.170,00
7S	Señal pare/siga en papel retroreflectivo tipo IV o superior (30 cm)	UND	$ 50.260,00
8S	Valla de apertura tipo A	UND	$ 552.763,00
9S	Dispositivos luminosos tipo flasher para cono	UND	$ 43.988,00
10S	Bastón luminoso Bicolor	UND	$ 139.544,00
11S	Señales temporales SR- SP con apoyo trípode	UND	$ 352.805,00
12S	Dispositivos luminosos tipo flasher para valla puesto de control	UND	$ 53.072,00
13S	Valla rompe tráfico de 0,80 x 1,20 m, construida en tubo cuadrado de 1" c-18 y lámina galvanizada c-20 (aplicación y el uso de la marca ciudad)	UND	$ 632.381,00
14S	Suministro de banner 1,20 m x 1,20 m con impresión digital full color, en lona vinílica (aplicación y el uso de la marca ciudad) con ojales	UND	$ 145.263,00

SUMINISTROS	
CANTIDAD	VALOR TOTAL
	$ -
	$ -
	$ -
	$ -
	$ -
	$ -
	$ -
	$ -
	$ -
	$ -
	$ -
TOTAL	$ -

TOTAL	$ 885.898.011,00

VALOR OBRA - 85%	$ 753.013.309,00
VALOR GEO CORTE #9	$ 132.884.702,00
VALOR SUMINISTROS	$ -
VALOR GEO CORTE #8	$ 103.852.188,00
VALOR FACTURA	$ 856.865.497,00

A	26,13%	$ 169.453.534,00
I	2,00%	$ 12.970.037,00
U	4,00%	$ 25.940.074,00
AIU	32,13%	$ 208.363.645,00

RETEGARANTÍA	5,00%	$ 42.843.275,00

CONTRATISTA **CONSORCIO SEÑALIZANDO BOGOTA GYP 2024**

NOMBRE **VIRGINIA URBINA RESTREPO**

CARGO **DIRECTORA DE OBRA**

INTERVENTORÍA **VELNEC S.A.**

NOMBRE

CARGO Residente de Interventoría

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	113	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Vigencia Ingreso	2025	Numero Ingreso	182	Interno 2033
Unidad Ejecutora	02	DIRECCIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE	Tipo Ingreso	COMPRA_NACIONAL			
Proyecto Almacen	01	01	Estado Ingreso	APROBADO		Fecha Estado	20/11/2025
Documento Soporte	CONTRATO DE OBRA DE OBRA		Numero Doc Soporte	2024-3647	Fecha Doc Soporte	13/11/2025	
Proveedor	NIT 901898239 CONSORCIO SEÑALIZANDO BOGOTÁ GYP 2024						
Documento Remision	FACTURA		Numero Doc Remision	11	Fecha Doc Remision	13/11/2025	
Encargado de Bodega	CC 79561065 HERNAN RODOLFO LOPEZ AHUMADA						
Dependencia Solicitante	3110	SUBDIRECCION DE SEÑALIZACION					
Observaciones	INGRESO Y SUMINISTRO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No 9						

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Unidad Medida	Cantidad	Cuenta Débito	Valor Neto Unitario	Valor Total
1	3121	SUMINISTRO DE TACHAS REFLEC	UNIDAD	3972	5-1-11-14-001	$16,401.00	$65,144,772.00
2	2728	BORDILLO TRASPASABLE EN RES	UNIDAD	34	5-1-11-14-001	$114,263.00	$3,884,942.00
3	3430	BORDILLO NO TRANSPASABLE	UNIDAD	23	5-1-11-14-001	$260,771.00	$5,997,733.00
4	2729	DELINEADOR TUBULAR SIMPLE	UNIDAD	3	5-1-11-14-001	$71,908.00	$215,724.00
					TOTAL ELEMENTOS DE CONSUMO		$75,243,171.00

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Débito	Valor Crédito
5-1-11-14-001	Consumo	$75,243,171.00	$0.00
2-4-01-01-001	Bienes y servicios	$0.00	$75,243,171.00
	TOTALES:	$75,243,171.00	$75,243,171.00

HERNAN RODOLFO LOPEZ AHUMADA
Encargado de bodega

JOSE MIGUEL MORERA AREVALO
Funcionario Elabora el Ingreso

Valentina
Profesional Especializado

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD